



Cerro Sombrero, 17 de mayo de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 036/-

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial de fecha 15/12/2016.
- 2) El correo electrónico de la Unidad de Finanzas, que solicita decretar la Modificación Presupuestaria Interna N°13, con fecha 17-05-2017.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) Decreto Alcaldicio N°676 de fecha 22 de agosto del 2016 que designa subrogancia en Secretaria Municipal.
- 5) Decreto Alcaldicio N°167 de fecha 07 de marzo del 2017 que designa subrogancia en Alcaldía.

DECRETO

1° **AUTORIZÁSE**, la Modificación Presupuestaria Interna N° 13 del Presupuesto Municipal 2017, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, las estimaciones de gastos correspondientes al presupuesto del sector municipal y que a continuación se detalla:

MAYORES GASTOS		AREA		
21-01-003-002-001	ASIG. MEJ. GESTIÓN MUNICIPAL LEY 20.008 (COLECTIVO)	111	m\$	12.800
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	111	m\$	4.100
21-02-003-002-001	ASIG. MEJ. GESTIÓN MUNICIPAL LEY 20.008 (COLECTIVO)	111	m\$	2.000
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	111	m\$	1.000
TOTAL MAYORES GASTOS			m\$	19.900

MENORES GASTOS		AREA		
21-01-003-001-001	ASIG. MEJ. GESTIÓN MUNICIPAL LEY 20.008 (INSTITUCIONAL)	111	m\$	16.900
21-02-003-001-001	ASIG. MEJ. GESTIÓN MUNICIPAL LEY 20.008 (INSTITUCIONAL)	111		3.000
TOTAL MENORES GASTOS			m\$	19.900

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretaría Municipal(S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde(S)